



**La Rioja**

**CRiE** Centro Riojano de  
Innovación Educativa

**CURSO:**

Protección a la infancia y adolescencia  
frente a la violencia: una perspectiva  
jurídica

**NÚMERO DE HORAS: 12**

**NÚMERO DE PLAZAS: 25**

**FECHAS:** Del 2 al 23 de febrero de 2026

**MODALIDAD:** On-line

# Protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia: una perspectiva jurídica

## INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Online (Sincrónicas)

### TUTORIZACIÓN:

María Iturriaga Rodríguez

### PONENTE:

María Iturriaga Rodríguez. Abogada y formadora en materias de igualdad y no discriminación, violencias de género y sexuales y violencia sobre la infancia.

Graduada en Derecho y Relaciones Internacionales, con un máster de especialización en Estudios de Género y Derecho y amplia formación y experiencia en intervención con personas vulnerables.

## 1. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI), supuso un punto de inflexión e impulsó un cambio de paradigma en el ámbito de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Antecedida por una ambiciosa reforma del sistema de protección jurídica del menor en el año 2015, y seguida de la modificación estructural que obra la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en la regulación y tratamiento de los delitos sexuales, la LOPIVI incorpora a nuestro ordenamiento jurídico muchas de las demandas repetidamente formuladas a nuestro país por instancias y organizaciones internacionales dedicadas a la protección de los derechos de la infancia. En este contexto, no es de extrañar que un repertorio legislativo tan extenso y plagado de modificaciones –al que hay que añadir, además, la normativa autonómica y los numerosos protocolos y planes de actuación aprobados a nivel comunitario y local– suponga una dificultad añadida a la ya compleja labor de las y los profesionales del ámbito educativo consistente en detectar e intervenir en situaciones de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes que se encuentran a su cargo. Es por ello que este curso busca ofrecer una perspectiva jurídica actualizada sobre el sistema de protección a la infancia y adolescencia, partiendo de la necesidad de aportar, a quienes día a día trabajan con ella, herramientas y recursos que favorezcan una correcta detección e intervención según la problemática presentada. Sin que pueda faltar un repaso de las situaciones de desprotección más comunes y, paralelamente, del tratamiento penal que las mismas pudieran tener, lo que se pretende, en fin, es dotar al personal orientador y docente de instrumentos que les permitan realizar un adecuado diagnóstico jurídico de la situación en que se encuentra el o la menor desprotegida y, de esa forma, ser capaces de adoptar las medidas más oportunas y eficientes.

## 2. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer el sistema de protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia a la vista de los últimos cambios legislativos.
2. Ofrecer herramientas que permitan a las y los profesionales del ámbito educativo realizar un adecuado diagnóstico jurídico de las diferentes situaciones de desprotección en que puede encontrarse un menor.
3. Aportar instrumentos que les permitan saber cómo actuar según la problemática presentada

## 3. CONTENIDOS

- BLOQUE 1.- Introducción al sistema de protección a la infancia y adolescencia
  - Algunas cifras: aproximándonos a la dimensión del fenómeno
  - Marco normativo: un repaso a las últimas modificaciones
  - Instrumentos de protección: diferenciando los planos civil, penal y administrativo
- BLOQUE 2.- Tutela penal
  - El autor y la víctima: particularidades de los delitos cometidos por o sobre menores de edad
  - El delito: alcance y requisitos de los tipos penales más comunes
  - El proceso penal: la necesaria protección de la víctima y su testimonio
- BLOQUE 3.- Principales problemáticas que podemos encontrarnos
  - Maltrato infantil
  - Violencia de género
  - Violencia doméstica
  - Violencia intrafamiliar
  - Violencia filio parental
  - Acoso escolar
- BLOQUE 4.- Cómo actuar: protocolos y recursos en La Rioja
  - Protocolos de actuación
  - Recursos disponibles

## 4. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de los EOEP y de los Departamentos de Orientación.
- 2º Profesorado que imparte docencia en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 02/02/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 09/02/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 16/02/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 23/02/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

## 7. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de la plataforma: “Jitsi Meet”.

## 8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 9 de enero y finaliza el día 23 de enero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 26 de enero de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 10. COORDINACIÓN DEL CURSO

Elena Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [eolasolo@larioja.org](mailto:eolasolo@larioja.org)

## 11. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

- Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 12. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
  - Disponer de equipo informático con cámara y micrófono, y conexión a internet o acceso a través del móvil.
  - **Competencias digitales básicas:** acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
  - Mantener encendida la cámara durante las sesiones para facilitar la interacción, sino se podrán realizar preguntas a través del chat.
  - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.

El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones sincrónicas con su ordenador o con su teléfono móvil a través de un enlace que se facilitará desde la plataforma: “Jitsi Meet”.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración online presencial de la actividad formativa.